



Curso de Educación a Distancia
***“HOSTIGAMIENTO Y ACOSO EN EL ÁREA LABORAL.
ASPECTOS CONCEPTUALES, NORMATIVOS Y
JURISPRUDENCIALES”***

MAYO DE 2017

Curso de Educación a Distancia
“Hostigamiento y Acoso en el Área Laboral. Aspectos
Conceptuales, Normativos y Jurisprudenciales”

JUSTIFICACIÓN

Existen diferentes enfoques para identificar el acoso laboral, fenómeno que no sólo se presenta en la esperable relación “jefe–subalterno”, sino que también puede ser a la inversa, y entre pares. Muchas situaciones que se podrían considerar como parte de las relaciones del día a día entre colaboradores, podría ser considerado como acoso. Debemos recordar que todas las personas somos diferentes y las situaciones laborales las podemos enfrentar de diversa forma, así entonces lo que para algunos puede ser una broma, para otro puede ser un claro acoso laboral.

Por tal motivo y dado a que el Poder Judicial es generador de fuentes de empleo, se ve la necesidad de capacitar a sus integrantes sobre este aspecto importante que puede presentarse en el ambito laboral.

Es por ello que este *Curso* tiene como objetivo que los integrantes del Poder Judicial michoacano sepan diferenciar el acoso laboral o *mobbing* con la discriminación, el estrés laboral, o con la carga laboral, entre otros. El *Curso* tambien pretende que el alumno sepa identificar los tipos de acoso y con ello detenerlos, prevenirlos en futuros momentos y, con el transcurso del tiempo, erradicarlos del área laboral.

De manera específica, los beneficios que obtendrían los participantes en el *Curso*, redundarían no sólo en el conocimiento de este fenómeno, la identificación de las formas de evitarlo y la consolidación de la esfera de derechos del servidor público en el contexto laboral, sino, además, un mejor ambiente de trabajo, libre de este tipo de obstáculos que entorpecen el adecuado desarrollo de la convivencia entre los integrantes de las diversas oficinas y órganos de la judicatura.

Ahora bien, dado lo absorbente de las funciones y las responsabilidades que entraña el adecuado desempeño de la tarea jurisdiccional, y además, tomando en consideración la dispersión y lejanía que tienen los diversos órganos jurisdiccionales en el territorio michoacano, se impone la necesidad de maximizar los recursos y continuar utilizando la modalidad de capacitación que permite a las personas el prepararse desde su lugar de origen y en los tiempos que tengan disponibles, sin distraerles mayormente de sus funciones, como lo es la capacitación a distancia.

Por tal razón, el Instituto de la Judicatura propone la primera edición del *Curso de Educación a Distancia “Hostigamiento y Acoso en el Área Laboral. Aspectos Conceptuales, Normativos y Jurisprudenciales”*, que está dirigido a todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

OBJETIVO GENERAL

Capacitar a los funcionarios judiciales en identificar la tipología del acoso laboral, para que conozcan, comprendan y analicen este fenómeno, desde las distintas aristas que lo componen, a fin de que, al finalizar el *Curso*, sean capaces de manejar los conocimientos y herramientas legales y psicológicas necesarias para la prevención, identificación y control de las situaciones de *mobbing* en su entorno laboral.

ESTRUCTURA DEL CURSO

El *Curso* consta de cuatro módulos, cada uno de los cuales abarca aspectos concretos de la temática y a través de los cuales se pretende lograr una adecuada capacitación de los participantes.

- I. ¿Qué es el Acoso laboral o *Mobbing*?
- II. Lo que No es el *Mobbing*

- III. Las Consecuencias del Acoso Laboral
- IV. El Acoso Laboral en la Práctica

DESTINATARIOS

El *Curso* está dirigido a todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, que cumplan con los requerimientos señalados en la convocatoria respectiva.

SISTEMA Y DURACIÓN

El *Curso* comprende un total de 52 cincuenta y dos horas académicas y se verificará y concluirá en un periodo de 52 cincuenta y dos días. Cada módulo implicará a cada participante un mínimo de 13 trece horas de trabajo en la realización de las diversas actividades que se deban desarrollar.

Inicio: lunes 19 de junio del 2017.

Conclusión: sábado 26 de agosto del 2017.

CUPO

El cupo está sujeto a un máximo de 100 cien participantes, dado que se requiere llevar un seguimiento personalizado y puntual de los avances académicos y de las diversas actividades que comprende el programa a través de tutorías.

MECÁNICA OPERATIVA Y LOGÍSTICA

INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Judicatura tiene entre sus responsabilidades, especializar, capacitar y actualizar de manera continua a todos los servidores públicos de la judicatura local, así como a los profesionistas que aspiran a laborar en él. Por esta razón, el Instituto ha implementado una serie de cursos y actividades académicas encaminadas a cumplir con tal encomienda, ahora en la modalidad a distancia, y con ello facilitar el acceso a la capacitación al mayor número posible de integrantes del Poder Judicial michoacano.

REQUERIMIENTOS

El *Curso* se impartirá a distancia y de manera virtual usando como plataforma el sistema del Poder Judicial del Estado de Michoacán¹ y accedendo a través de su página web². En tal virtud, para poder realizar adecuadamente el programa académico se requiere, contar con un equipo de cómputo con los siguientes requisitos mínimos:

1. Computadora con acceso a internet (que no sea equipo del Poder Judicial);
2. Software:
 - a. Navegador de internet (Microsoft Internet Explorer, Safari, Google Chrome, Mozilla Firefox) **(Versión más reciente)**;
 - b. Acrobat Reader **(Versión más reciente)**;
 - c. Adobe Flash Player **(Versión más reciente)**; y,
 - d. Flash Player **(Versión más reciente)**.

¹ Sistema Informático.

² www.poderjudicialmichoacan.gob.mx

3. Tener conocimientos generales de informática, así como del manejo de internet.
4. Tener conocimiento en manejo de procesadores de textos (**Office Word 2003 en adelante**);
5. Correo electrónico personal (el cual será medio de comunicación entre el participante y el tutor, y al que se les harán llegar todo tipo de notificaciones, avisos, etc.).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. No estar inscrito en alguno de los programas académicos de formación inicial vigentes; y,
2. Orden de recepción para la solicitud. Para tales efectos, se tomará en cuenta la fecha y hora de la recepción del correo electrónico con la solicitud se indique.

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

Los participantes deberán cubrir todas las actividades programadas en los tiempos y formas que se determinen para poder acceder al siguiente módulo; para acreditar el *Curso* y ser acreedor de una constancia, el alumno deberá obtener una calificación final mínima de 8.0 (ocho), la cual será el promediado de los exámenes de cada módulo.

DINÁMICA DEL CURSO

El alumno contará con un periodo de 10 diez días para realizar la totalidad de las actividades diseñadas para cada uno de los módulos y se acreditará realizando los exámenes respectivos en el doceavo día de cada uno de los módulos.

El Instituto dará a conocer a los participantes las fechas de apertura y de cierre de cada uno de los módulos, lapso dentro del cual los alumnos deberán realizar las lecturas, cuestionarios, controles de lectura, exámenes y demás actividades que conlleve el programa de cada módulo.

No realizar todas las lecturas y actividades del módulo, impedirá al alumno(a) tener la posibilidad de hacer el examen correspondiente.

Concluida la fecha de cierre, el alumno no podrá acceder al módulo y consecuentemente ya no podrá realizar las actividades ni exámenes respectivos, por lo que su calificación en el mismo, no será aprobatoria.

Cada participante contará con un tutor que dará seguimiento a su avance académico y que resolverá por vía electrónica las dudas que pueda tener a lo largo del curso y que fungirá como enlace con el Instituto de la Judicatura en las cuestiones inherentes a su desempeño y trayectoria.

A lo largo del *Curso*, y para la adecuada formación de los participantes, se podrán llevar a cabo diversos tipos de actividades, mismas que deberán ser realizadas por los participantes según el programa de cada módulo y entre las que se encuentran las siguientes:

1. Lecturas obligatorias;
2. Lecturas complementarias;
3. Respuesta de cuestionarios;
4. Controles de lectura;
5. Visualización de videos;
6. Ensayos y resúmenes;
7. Fichas de lecturas;
8. Investigaciones; y/o,
9. Exámenes.

PROPUESTA DE TUTORES

NOMBRE	CARGO	Calificación
Aguilar Becerra Alba Rosa	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	10
Alonzo Alvarado Osman	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	10
Alvarado Aguilera Raúl	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	9.6
Cervantes Herrera Salvador	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	9.5
Chávez Zarate César	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	9.3
Molina Lázaro Jorge Alejandro	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	9.85
Parra Noguez Javier	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	9.25
Peña Medina Gonzalo	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	9.66
Orozco Prado Omar	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	9.4
Sepúlveda Jiménez Rafael	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	9.5

*Las calificaciones corresponden al curso próximo anterior.

TEMARIO

Módulo I ¿Qué es el Acoso Laboral o Mobbing?	<ul style="list-style-type: none">1.1. Definición de acoso laboral <i>mobbing</i>1.2. Tipos de <i>mobbing</i><ul style="list-style-type: none">1.2.1 Ascendente1.2.2 Horizontal1.2.3 Descendente1.3. Las fases del <i>mobbing</i>
Módulo II Lo que No es el <i>Mobbing</i>	<ul style="list-style-type: none">2.1. El estrés2.2. Las virtudes del conflicto2.3. El maltrato de la dirección2.4. Las agresiones esporádicas2.5. Otras formas de violencia2.6. Las malas condiciones de trabajo2.7. Las coacciones profesionales
Módulo III Las Consecuencias del Acoso Laboral	<ul style="list-style-type: none">3.1. Consecuencias en la salud<ul style="list-style-type: none">3.1.1. Estrés y ansiedad3.1.2. Depresión3.1.3. Trastornos psicosomáticos3.2. Consecuencias específicas del acoso3.3. Prevención y combate del acoso
Módulo IV El Acoso Laboral en la Practica	<ul style="list-style-type: none">4.1. Criterios de la SCJN4.2. Caso práctico